

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 1.374/2022

La Alcaldesa, doña Carmen Flores Jiménez del Excmo. Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, hace saber:

Que La Junta de Gobierno Local reunida en sesión ordinaria, celebrada el día 04 de abril de 2022, adoptó, el siguiente acuerdo sin perjuicio de su aprobación definitiva:

“Primero. Aprobar la iniciativa para el establecimiento del sistema de compensación de propietario único S.C.A. Olivarera Jesús Nazareno de Aguilar de la Frontera, con NIF F- 14.012.215, y aprobar inicialmente el Proyecto de reparcelación del ámbito de la Unidad de Ejecución única concerniente a la Innovación del Plan General de Ordenación Urbana de Aguilar de la Frontera (Córdoba) Adaptación parcial a la LOUA.

Segundo. Requerir al Promotor para que subsane las consideraciones y deficiencias señaladas en el informe Técnico, de cuyo contenido habrá de darse traslado como motivación de la resolu-

ción, junto con las que resulten del período de información pública, antes de su aprobación definitiva.

Tercero. Someterlo a información pública por plazo de un mes, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, un periódico de la provincia y en la página web municipal el expediente íntegro, de conformidad con el artículo 70.ter) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el 13.1 c) de la Ley 1/2014.

Cuarto. La resolución definitiva será notificada todos los interesados y publicada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia, en un periódico de la Provincia y en la página web municipal. Remitiéndose una copia de la resolución definitiva al órgano competente en materia de urbanismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Quinto. Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Urbanismo y a Secretaría a los efectos patrimoniales que procedan, al objeto de que se continúen los trámites oportunos.

Aguilar de la Frontera, 25 de abril de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Carmen Flores Jiménez.